

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 06 de Febrero de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 10 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.346	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BAIANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 302 del 05/02/98 - Convoca a trabajadores del área de la salud para que formulen propuestas vinculadas a la prestación de servicios generales hospitalarios.	328
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 127 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 1/98	329
N° 113 - Ministerio de Economía de Obras y Servicios Públicos de la Nación - Secretaría de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Salta N° 10/98	329
 LICITACIONES PRIVADAS	
N° 131 - Ejército Argentino Comando Vta. Brigada Motorizada N° 00005/98.....	330
N° 130 - Ejército Argentino Comando Vta. Brigada Motorizada N° 00006/98.....	330
 CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 147 - Jefatura de Policía de la Pcia. N° 05/98	330
N° 146 - Jefatura de Policía de la Pcia. N° 04/98	330
N° 145 - Jefatura de Policía de la Pcia. N° 03/98	330
N° 144 - Jefatura de Policía de la Pcia. N° 02/98	330
N° 143 - Jefatura de Policía de la Pcia. N° 01/98	330
N° 142 - Municipalidad de Salta N° 04/98	331
N° 139 - M.S.P. Direc. Gral. de Administración N° 01/98 - 2° Llamado.....	331
N° 135 - Instituto Provincial de Seguros N° 01/98	331
N° 134 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 12	331
N° 133 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 13	331
N° 132 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 4.....	331

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 138 - Méndez, Calixto - Expte. N° C-03.524/97	332
N° 128 - López, Enrique Salvador - Expte. N° B-84.686/96.....	332
N° 125 - Fernández, Liliana Beatriz - Expte. N° 2C-5.351/97	332
 REMATES JUDICIALES	
N° 151 - Por: Rodrigo S. Galván - Juicio: Expte. N° B-67.529/95	332
N° 137 - Por: Eduardo A. Guidoni - Juicio: Expte. N° 2B-79.482/96	332
N° 129 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-63.080/95	333
 CONCURSO PREVENTIVO	
N° 114 - Noblia, Mariano Tristán - Expte. N° 9.064/97	333
 EDICTOS JUDICIALES	
N° 140 - Enrique Alonso - Expte. N° B-79.116/96	333

N° 136 - Banco Provincial de Salta vs. Pedrini de Castillo, Lucía Esther - Expte. N° B-65.354/95	333
N° 119 - María Oiene - Expte. N° 2B-15.166/90	334

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 141 - Organización Cebrá S.R.L.	334
---	-----

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 148 - Del día 05/02/98.....	334
--------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO N° 302

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

VISTO, la necesidad de instrumentar un cambio que importe un mejoramiento en los servicios que prestan los Hospitales Públicos del Area Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estado Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Constitución, sostiene el servicio esencial de salud, protege su cuidado, colabora en la prevención de enfermedades y promueve la salud psicofísica de los ciudadanos.

Que para la realización plena de los postulados constitucionales, es necesaria la instrumentación de políticas y planes orientados a la concreción de los cometidos estatales; atribución que la propia Carta Magna Provincial en su artículo 41 otorga al estado mediante la potestad de planificar y elaborar los elementos e instrumentos idóneos para tal fin.

Que en tal sentido, "se otorga a la palabra planificación un denominador común: el ser un instrumento de disciplina de una actividad preordenada a la obtención de determinados objetivos, es decir un conjunto de instrumentos, medios y medidas destinados al logro de ciertos objetivos, fines y metas. No basta que el ordenamiento haya indicado los fines a los cuales ella debe tender, se exige también que al lado de la previsión de éstos, o sea la dirección y la actividad, se ponga una determinación de la medida de la actividad o sea el quid y el quantum de la actividad misma" (Planificación, Participación y Libertad en el proceso de Cambio", Dr. Agustín Gordillo, pág. 7/8).-

Que la potestad acordada por la Constitución, importa la utilización racional de los recursos destinados a satisfacer el interés público comprometido, guardando relación directa el medio o instrumento con el fin demandado.

Que a fin de llevar adelante tan importante cometido, resulta ineludible la prestación de servicios accesorios ligados al principal y esencial de la actividad hospitalaria.

Que la atención de prestaciones accesorias o indirectas del servicio de salud, se encuentra bajo el control del Estado y constituye una técnica apropiada para la optimización de los recursos y la mejor asistencia al ciudadano.

Que el ordenamiento positivo vigente confiere a la administración, más de una vía o procedimiento jurídicamente factible en el proceso de transformación del Estado para el logro cabal de los objetivos mencionados.

Que en ese orden de ideas, la Ley 6583 promueve la reestructuración de los distintos estamentos de la administración, fomentando la participación de los agentes del Estado en la redistribución de funciones que se efectúen como consecuencia de tal proceso y habilita en su artículo 40 la contratación directa con los mismos para esos casos.

Que a través de la prestación indirecta de ciertos servicios se obtiene un medio idóneo para la consecución de los fines propios de una manera más eficaz y eficiente.

Que en tal sentido la tercerización propuesta no solo posibilitará una mejor prestación de los servicios accesorios, sino que también evitará efectos negativos sobre el empleo y la pérdida de puestos de trabajos, en el marco de una función productiva, estable y eficiente,

a través de los sectores socialmente interesados, estableciendo las prioridades con un criterio de justicia social.

Que de esta manera, en concordancia con los principios precedentemente expuestos, el Gobierno Provincial estimula la participación de los trabajadores en el proceso de cambio que se pretende implementar.

Que se complementa con esta iniciativa de otorgar a terceros los referidos servicios accesorios, una de las primeras decisiones de la actual gestión de gobierno que fue revalorizar y jerarquizar el servicio público esencial de salud, decisión ligada no solo a la significación social de la prestación sanitaria, sino a la necesidad de revertir décadas de desidia y falta de inversión en el sector, quizás más sensible de la actividad provincial.

Que en virtud del alcance, naturaleza e importancia de las normas antes citada, se considera conveniente conceder, en igualdad de oportunidades, la posibilidad de los trabajadores nucleados o no en unidades asociativas, puedan coadyuvar efectuando las prestaciones accesorias del servicio esencial de salud.-

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase a los trabajadores del área de la Salud para que formulen propuestas vinculadas a la prestación de los servicios accesorios de mantenimiento y servicios generales hospitalarios, provisión de alimento y de ropería para los Hospitales del área capital hasta el día 2 de Marzo de 1998.

ART. 2°.- La Secretaria de la Función Pública, será la autoridad de aplicación del presente decreto y prestará el asesoramiento que sea requerido por los trabajadores para la elaboración de las propuestas, de tal forma que las mismas determinen especificaciones técnicas, económicas y jurídicas orientadas. al mejoramiento del servicio y a la participación de los trabajadores, asegurando la máxima publicidad y estimulando la mayor concurrencia de interesados posible.

Art. 3°.- Vencido el plazo consignado en el artículo 10, la autoridad de aplicación deberá examinar las propuestas presentadas teniendo en cuenta el aspecto económico y las distintas variables que demuestren el mayor beneficio a los intereses públicos y la comunidad. En caso de considerarlo conveniente, podrá aconsejar la adjudicación al proyecto integral que satisfaga plenamente dichos intereses.

Art. 4°.- Déjase establecido que los derechos intelectuales de las ideas presentadas quedan cedidos al Estado Provincial con la presentación de las propuestas respectivas.

Art. 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 127

F. N° 99.996

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Y EL EMPLEO**
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
Expte. N° 35-27.565

Licitación Pública N° 1/98

Llámase a Licitación Pública N° 1/98 para la "Impresión y Provisión de Certificados de Lotería de Salta Tradicional" para el día 18 de febrero o siguiente día hábil, si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 Salta en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: El 18 de febrero de 1998.

Horas: 10,00.

Lugar de Apertura: En la oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 06/02/98

O.P. N° 113

F. N° 99.950

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION**

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Llamado de Licitación Pública N° 10/98

Objeto: Contratar los trabajos de reparación y conservación edilicia del Paso Internacional Aguas Blancas - en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 12 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 420,00.

Imp. \$ 375,00

e) 04 al 25/02/98

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 131 F. v/c. N° 8.718

EJERCITO ARGENTINO**Comando Vta. Brigada Motorizada**

Tipo de Contratación: Licit. Privada N° 00005/98

Rubro del Acto Licit.: Artículos de librería

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avenida Belgrano N° 450

Localidad: Salta, Capital

Valor del Pliego: \$ 50,00

Lugar de presentación de ofertas: Saf. - Cdo. Br. Mec. V.

Apertura (lugar, día y hora): Cdo. Br. Mec. V. 10/02/98 - Hs. 09,00.

Imp. \$ 50,00 e) 06 y 09/02/98

O.P. N° 130 F. v/c. N° 8.718

EJERCITO ARGENTINO**Comando Vta. Brigada Motorizada**

Tipo de Contratación: Licit. Privada N° 00006/98

Rubro del Acto Licit.: Repuestos y accesorios

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avenida Belgrano N° 450

Localidad: Salta, Capital

Valor del Pliego: \$ 80,00

Lugar de presentación de ofertas: Saf. - Cdo. Br. Mec. V.

Apertura (lugar, día y hora): Cdo. Br. Mec. V. 10/02/98 - Hs. 10,00.

Imp. \$ 50,00 e) 06 y 09/02/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 147 F. N° 100.017

POLICIA DE SALTA - JEFATURA**Dirección de Administración****Concurso de Precios N° 05/98**

Carnes: Blando especial y pollos

Apertura: 26/02/98 - Horas 09,00

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 146

F. N° 100.017

POLICIA DE SALTA - JEFATURA**Dirección de Administración****Concurso de Precios N° 04/98**

Verduras

Apertura: 25/02/98 - Horas 09,00

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 145

F. N° 100.017

POLICIA DE SALTA - JEFATURA**Dirección de Administración****Concurso de Precios N° 03/98**

Mercaderías varias (comestibles)

Apertura: 24/02/98 - Horas 09,00

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 144

F. N° 100.017

POLICIA DE SALTA - JEFATURA**Dirección de Administración****Concurso de Precios N° 02/98**

Overoles color azul marino

Apertura: 23/02/98 - Horas 09,00

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 143

F. N° 100.017

POLICIA DE SALTA - JEFATURA**Dirección de Administración****Concurso de Precios N° 01/98**

Botines de seguridad de media caña

Apertura: 23/02/98 - Horas 08,00

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 142 F. N° 100.016

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Concurso de Precios N° 04/98

Servicio de desinfección, desinsectación y desratización de distintos edificios municipales

Fecha de Apertura: 16/02/98 - Hs. 10,30

Precio del Pliego: \$ 8,50

Venta de Pliegos: A partir del día 10/02/98 en la Dcción. de Tesorería Municipal, sito La Florida N° 86, Salta

Consultas: Dirección de Compras, sito Alvarado N° 820, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

Valor del Pliego: Pesos treinta (\$ 30)

Informes: Oficina de Compras, España N° 782, segundo piso, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 139 F. N° 100.010

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración**Concurso de Precios N° 01 (2° Llamado)**

Adquisición: Alquiler depósito p/Programa de farmacia con una superficie cubierta superior a 600 Mts.2, con espacio destinado a oficinas, 2 baños dentro de los siguientes límites de Salta, Capital: Norte: 12 de Octubre - Sur: La Rioja-Oeste: Cnel. Suárez/Olavarría - Este: Avda. Uruguay/Tobías

Fecha de Apertura: 17/02/98 - Hs. 11,00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 134 F. N° 100.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio Gestión de Compras**Concurso de Precios N° 12**

Apertura: 16/02/98 - Hs. 11,00

Adquisición de soluciones parenterales

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Sarmiento 625, Salta, 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 133 F. N° 100.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio Gestión de Compras**Concurso de Precios N° 13**

Apertura: 17/02/98 - Hs. 11,00

Adquisición: Medicamentos

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Sarmiento 625, Salta, 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

O.P. N° 135 F. N° 100.005

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Instituto Provincial de Seguros**Concurso de Precios N° 01/98**

Fíjase como Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 01/98 el día 18 de febrero de 1998, a horas 11,00 con el siguiente objeto:

Desarrollo de software para el Departamento Afiliaciones del Instituto Provincial de Seguros

Las Bases del Concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Tesorería del I.P.S. calle España N° 782, Salta.

O.P. N° 132 F. N° 100.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio Gestión de Compras**Concurso de Precios N° 4 "2° Llamado"**

Apertura: 18/02/98 - Hs. 11,00

Adquisición: Fórmulas lácteas

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Sarmiento 625, Salta, 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 138

F. N° 100.009

Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Méndez, Calixto - Sucesorio"; Expte. N° C-03.524/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 27 de noviembre de 1997. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/02/98

O.P. N° 128

R. s/c. N° 7.774

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Enrique Salvador"; Expte. N° B-84.686/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de noviembre de 1997.

Sin cargo

e) 06 al 10/02/98

O.P. N° 125

F. N° 99.994

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C., 12va. Nom., Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda en los autos caratulados "Sucesorio de Fernández, Liliana Beatriz", Expte. N° 2C-5.351/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta,

24 de diciembre de 1997. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/02/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 151

F. N° 100.018

**Por: RODRIGO S. GALVAN
JUDICIAL SIN BASE**

Fotocopiadora - 20 cubreimpulsores p/arranque

Hoy 06/02/98, a Hs. 18:00 en el domicilio de Ameghino 1318, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Una fotocopiadora marca Olivetti Copic 405 y 20 (veinte) cubreimpulsores para arranque marca Indiel para distintos motores: Cond. de venta 0,6%, sellado de Rentas y 10% Arancel de Ley, todo a c/comprador, I.V.A. Responsable No Inscripto. Ordena Sr. Juez C. y C. 3ª Nominación, en juicio c/Vallejos de Altobelli O. y Díaz T. s/P.V.E.; Expte. N° B-67.529/95. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al expediente en horas de despacho o al suscripto Martillero Tel. 222018. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 06/02/98

O.P. N° 137

F. N° 100.008

**Por: EDUARDO GUIDONI
JUDICIAL CON BASE**

Hermosa casa en la ciudad de Gral. Güemes

El día martes 10 de febrero de 1998 a Hs. 19:30 en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo N° 446 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 6.954,51, valor de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble identificado con la Matrícula N° 8319, Sección J, Manzana 84 b, Parcela 10 del Barrio 25 de Mayo de la ciudad de Gral. Güemes, ubicada en calle Brasil N° 1485. La casa posee: Un garage de 5 mts. por 2,50 mts., una galería en la parte del frente, un living amplio, un pasillo que comunica a los cuatro dormitorios, un baño de primera, una cocina comedor grande, un lavadero, una galería con asador, una pieza de servicios, un patio con piso de mosaico y parte césped, un pasillo al costado de la casa. Los pisos son de granito, el techo de losa con tejas, ventanales de madera con rejas y celosía y puertas de madera. Toda la construcción es de material de 1ª. Tiene todos los servicios. El estado de conservación es bueno. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por sus dueños. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 11ª Nominación a cargo de la

Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, Ejecución de Honorarios: Vázquez, Humberto c/Rizzi, Alberto y Migliorino de Rizzi, Rosa, Expte. N° 2B-79.482/96. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de la venta: En el acto del remate el pago del 30% del precio a cuenta del mismo. Saldo a la aprobación de la subasta. Sellado de Rentas: 1,25%. Arancel de Ley 5%, todo en el acto del remate a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes 223157. IVA Resp. No Insc. El impuesto de la venta del bien inmueble no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Eduardo A. Guidoni, Martillero Público.

Imp. \$ 75,00 e) 06 al 10/02/98

O.P. N° 129 F. N° 99.998

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Ford Escort Mod. 1992

El día 17/02/98 a Hs. 18,30 en San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 10.000, lo que en caso de no ser tomada, transcurrido 15' se reducirá en un 25% (\$ 7.500), y si tampoco existieren postores, transcurridos otros 15' se subastará sin base, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comprador: Un automóvil marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, dominio A-084355, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford N° UI003230, chasis marca Ford N° 8AFZZZ542NJ020162. Funcionando, equipado con 4 gomas y una de aux. con gato y llave de rueda, no tiene pasacasete, cuenta km. marca 22.502, tiene roto el parabrisa, abollado el capot y una óptica -parte delantera-. El vehículo se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en el lugar del remate. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. de 1ra. Nom. en juicio caratulado: "Banco Provincial de Salta vs. Luaces Martínez, Beatriz Guillermina s/Ejecución Prendaria, Expte. B-63.080/95". Edictos por tres (3) días en El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Por mayores datos consultar al suscripto en San Felipe y Santiago 758, Tel./Fax 235980. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00 e) 06, 16 y 17/02/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 114 F. N° 99.962

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal

(Salta), a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Secretaría N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, sito en Belgrano 24 Planta Baja - Tartagal, hace saber que: En los autos caratulados: "Noblia, Mariano Tristán s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 9.064/97, con fecha 23 de enero de 1998 se ha dictado la siguiente providencia: I) Hacer conocer que el síndico del Pequeño Concurso es el C.P.N. Mario Alberto Córdoba. II) Se fija el 25 de febrero de 1998 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos especificativos de sus créditos los que serán recibidos los martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00 en calle Alberdi 53 - Ofic. 1, P. 2° - Salta. III) Se fija el día 13 de abril de 1998 para que el síndico presente los informes individuales y el 27 de mayo de 1998 el Informe General. IV) Publíquese edictos por cinco (5) días en edictos en el diario "El Tribuno", diario "El Clarín" y "Democracia". V) Mandar se registre, publique y notifique. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal (Salta), 28 de enero de 1998.

Imp. \$ 50,00 e) 04 al 10/02/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 140 F. N° 100.011

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Expte. N° B-79.116/96 "Berman, Martín vs. Zenano, Jorge; Alonso, Enrique - Ejecutivo", cita al Sr. Enrique Alonso a fin de que comparezca a hacer valer su derecho dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos 3 (tres) días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de diciembre de 1997. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 10/02/98

O.P. N° 136 F. N° 100.007

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de Salta, por Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Pedrini de Castillo, Lucía Esther; Castillo, Carlos Roque - s/Sumario. Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° B-65.354/95, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de que los

demandados Lucía Esther Pedrini de Castillo y Carlos Roque Castillo, a quienes se les correrá traslado de la demanda por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se les designará Defensor Oficial para que los represente. Salta, 11 de noviembre de 1997. Firmado: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 10/02/98

O.P. N° 119 F. N° 99.972

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, a cargo

del doctor Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Jaime de Oiene, Josefina Adelaida c/Oiene, María y otros s/Ordinario - Daños y Perjuicios Material y Moral", Expte. N° 2B-15.166/90, cita por dos (2) días consecutivos a los herederos de doña María Oiene a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del plazo de cinco (5) días a computarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Salta, 19 de diciembre de 1997. Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 05 y 06/02/98

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 141 F. N° 100.012

ORGANIZACION CEBRA S.R.L.
Reconducción - Modificación del Contrato Social

Los socios de Organización Cebra S.R.L., Sra. Dora Alicia Argañaraz, D.N.I. N° 6.658 870 y el Sr. Alfredo Calzone Herrera C.I. Policía Federal N° 10.812.859, ambos domiciliados en C. Peliegrini N°

42, Salta. Resolvieron reconducir la sociedad por el término de diez años más.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02 de febrero/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 06/02/98

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 148

Saldo anterior	\$ 11.079,20
Recaudación del día 05/02/98	\$ 611,40
TOTAL.....	\$ 11.690,60

